



Resolución de Dirección **98 / 2024 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por compra de elementos de seguridad para el área de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 109/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
19/08/2024

VISTO

La nota presentada por el Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.S.M.I. Cristian URRICHE, el día 31 de julio de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en las mismas solicita la compra de elementos de seguridad para uso personal y del área de Mantenimietno de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que se autoriza el pedido y procede a solicitar presupuestos a las firmas "SIN" y "Grupo HYS" de la ciudad de Tartagal.

Que, mediante cuadro comparativo y análisis de las características y costos de los productos requeridos, resulta más conveniente la oferta presentada por la firma "Grupo HYS", a quien se adjudica la compra.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección General de Administración y Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON 47/100 (\$51.261,47), abonados a la firma "Grupo HYS S.R.L.", CUIT N° 33-71249233-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Av. Alberdi 1 de la ciudad de Tartagal, en concepto de compra de elementos de seguridad para el área de Mantenimietno de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

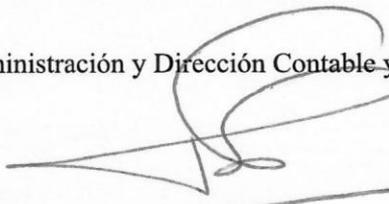
ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas y por los montos que se consignan:

2.2.2 Prendas de vestir: PESOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 15/100 (\$33.176,15), 2.4.3 Artículos de caucho: PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$14.295,00) y 2.6.2 Productos de vidrio: PESOS TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 32/00 (\$3.790,32); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a